

Los grados del sacramento del orden y sus funciones litúrgicas

La evolución del ritual de la ordenación y las funciones litúrgicas de los distintos grados

Martin Reinecke¹

Introducción

«La liturgia de las ordenaciones debe revisarse en lo que se refiere al rito y al texto», así lo declaraba la Constitución Litúrgica (SC 76). Esta revisión, o más bien reorganización, culminó con el motu proprio *Ministeria quaedam*, del 15 de agosto de 1972, que «reordena la disciplina relativa a la tonsura, las órdenes menores y el subdiaconado en la Iglesia latina», tal y como reza el título. Con esta declaración, Pablo VI «puso en marcha, de facto, un proceso de replanteamiento de la tradición que había determinado durante más de mil años la práctica de las ordenaciones en la Iglesia latina».² Antes de esta, las innovaciones relativas a las ordenaciones de obispos, sacerdotes y diáconos se habían publicado y promulgado en relación con la Constitución apostólica **Pontificalis Romani recognitio**, del 18 de junio de 1968. Esta renovación supuso un cambio profundo en la historia de las ordenaciones de la Iglesia latina, lo que exige «hablar ahora de otra manera del sacramento del Orden»³ que hasta entonces.

Hasta esta revisión, iniciada a raíz del Concilio Vaticano II, la liturgia romana contaba con «ocho grados jerárquicos».⁴ La exposición que sigue versará sobre su desarrollo histórico, así como a su función litúrgica. En primer lugar, es necesario ofrecer una visión general histórica de su evolución, que, inevitablemente, resultará incompleta. A continuación, analizaremos las funciones litúrgicas de los distintos grados de la orden.

1. Panorama histórico

Aunque el establecimiento del sacerdocio se remonta al propio Cristo, quien le otorgó «el poder, la misión, la dirección y el fin»⁵, su forma está, no obstante, sujeta a un desarrollo histórico. Solo pueden tener carácter sacramental los grados de la orden que se mencionan en el Nuevo Testamento.

¹ Conferencia pronunciada en el VI coloquio del CIEL, en Versalles, el jueves 9 de noviembre de 2000.

² B. Kleinheyer, «Ordinationen und Beauftragungen», en: B. Kleinheyer, E. v. Severus, R. Kaczynski, *Sacramentliche Feiern II* (=Gottesdienst der Kirche, Teil 8), Ratisbona 1984, 61.

³ El mismo autor, op. cit., 11.

⁴ P. du Puniet, **Das Römische Pontificale, Geschichte und Kommentar**, vol. 1, Klosterneuburg 1935, 104. La mayoría de los autores solo contaban siete grados del orden, ya que la sacramentalidad del episcopado era discutible. El Concilio Vaticano II tomó una decisión definitiva al respecto: «El Santo Sínodo enseña que, mediante la consagración episcopal, se confiere la plenitud del sacramento del orden» (LG 21).

⁵ CCC (=Catecismo de la Iglesia Católica), n.º 874.

1.1. El Nuevo Testamento

Una mirada al Nuevo Testamento nos muestra una multitud de tareas y ministerios.⁶ Además de los Doce y de San Pablo, hay apóstoles, doctores, profetas (cf. 1 Co 12,28; Ef 2,20; 3,5; 2 Tim 1,11; 1 Tim 2,7; Hch 13,1), pero también **líderes** (lat. praepositores) (cf. Heb 13,7.17.24; 1 Tes 5,12), evangelistas (cf. Hch 21,8; 2 Tim 4,5). Estas denominaciones resurgen de vez en cuando incluso en la época postapostólica, pero van desapareciendo progresivamente.

Junto a estos «ministerios carismáticos mediante los cuales el Espíritu Santo atendió las necesidades de la joven Iglesia de manera extraordinaria»⁷, las Escrituras ya mencionan a los obispos (Hch 10,28; Fil 1,1; 1 Tim 3,1-7; Tit 1,7-9), presbíteros (Hch 15,2.4.6.22.23; 16,4; Stg 5,14; 1 Pe 5,1.5; 2 Jn 1; 3 Jn 1; 1 Tim 5,17; 4,14; Tt 1,5; Hch 14,23; 20, 17), así como *diáconos*⁸ (1 Tim 3, 8-13; Fil 1, 1). Parece que, en un principio, los títulos de «obispo» y «presbítero» designaban el mismo ministerio. Se les investía mediante la imposición de manos y oraciones. Sus funciones aún no se podían definir con claridad en aquel momento.

A partir de esta multitud de ministerios se desarrolló muy rápidamente una orden de tres grados. A principios del siglo II, san Ignacio de Antioquía da testimonio de los ministerios de obispo, sacerdote y diácono. A partir de ese momento, se encuentran en todas las Iglesias y deben considerarse órdenes sacramentales.

2. El desarrollo de los grados sacramentales inferiores

Junto a los ministerios sacramentales, surgen muy pronto otros grados de la orden, probablemente debido al crecimiento de las parroquias. El Reglamento eclesiástico de Hipólito (hacia el año 215) recoge, junto a las ordenaciones de obispos, sacerdotes y diáconos (Tr Ap 2-4; 7-8), la instauración de testigos, viudas, lectores, vírgenes, subdiáconos y portadores de ofrendas sagradas (Tr Ap 9-14). Las mismas tareas y servicios se encuentran en la exhortación a la oración III de *las Orationes sollemnes*⁹ del Viernes Santo: «*Oremus et pro omnibus episcopis, presbyteris, diaconibus, subdiaconibus, acolythis, exorcistis, lectoribus, ostiariis, confessoribus, virginibus, viduis*».¹⁰

⁶ En cuanto a la problemática de las funciones en el Nuevo Testamento, véase: R. M. Hübner, «Die Anfänge von Diakonat, Presbyterat und Episkopat in der frühen Kirche», en: A. Rauch – P. Imhof (eds.), *Das Priestertum der Einen Kirche. Diaconado, presbiterado y episcopado*, Aschaffenburg 1987, 45-89; K. Gamber, «Los profetas del Nuevo Testamento. Una reflexión sobre su servicio litúrgico», en: A. Rauch – P. Imhof, op. cit., 128-135.

⁷ V. Thalhofer, *Manual de liturgia católica*, vol. 2, Friburgo 1912, 399.

⁸ Es probable que los Siete (Hch 6, 1-6) no fueran diáconos, sino presbíteros de los cristianos de origen pagano de Jerusalén.

⁹ MR 1962.

¹⁰ Sobre la cuestión de la ordenación de las mujeres en los primeros tiempos, véase: B. Kleinheyer, «Zur Ordination der Frauen in der alten Kirche», en: B. Kleinheyer – E. v. Severus – R. Kaczynski, *Sakramentliche Feiern II*, Ratisbona 1984, 17-18.

Aquí, Hipólito distingue claramente entre el episcopado, el presbiterado y el diaconado, por un lado, y, por otro, los ministerios de los que afirma que no reciben la imposición de manos y que no son ordenados.

La carta del papa Cornelio (251-253) a Fabio de Antioquía es un testimonio importante sobre los grados de la orden de la Iglesia romana. Según esta carta, había «un solo obispo..., 46 presbíteros, 7 diáconos, 7 subdiáconos, 42 acólitos, 52 exorcistas, lectores y ostiarios».¹¹ Los diáconos, subdiáconos y acólitos estaban asignados a las siete regiones de Roma, mientras que los exorcistas, lectores y ostiarios eran, al parecer, independientes de las regiones de Roma.

Los grados de los ministerios menores representan tanto servicios permanentes como etapas de prueba antes del paso a un grado superior. Lo ideal era haber completado todo el *cursus honorum*, aunque siempre han existido las ordenaciones *per saltem*. Así, la mayoría de los obispos de los siglos VI-VIII fueron diáconos antes de su consagración episcopal; es probable que San Ambrosio fuera ordenado obispo directamente tras su elección y bautismo.

En resumen, puede decirse que ya desde la primera mitad del siglo III, la Iglesia romana conocía todos los ordene^{s12} tal y como existieron hasta la reforma de Pablo VI, mientras que el *Clemente Romano* solo menciona a los obispos, sacerdotes y levitas (diáconos). Los órdenes no sacramentales se crearon por razones de necesidad práctica.¹³

2.1. Los ritos sacramentales

Tras haber visto la evolución de los grados de la ordenación romana, conviene ahora examinar la liturgia de la ordenación. La evolución de la liturgia de la ordenación puede dividirse en tres épocas: el ritual de ordenación desde la Antigüedad tardía hasta principios de la Edad Media, los ritos romano-francos y, por último, la evolución hasta *el Pontificale Romanum* de 1596.

2.1.1. El antiguo ritual romano

Las fuentes de la liturgia de la ordenación romana antigua se encuentran sobre todo en los *ordines* de la consagración romana y en los sacramentarios de la ciudad de Roma. En parte, se pueden remontar sus orígenes hasta el siglo V; en cualquier caso, es cierto que el ritual quedó plenamente configurado en la época de Gregorio Magno (34-604).

¹¹ Eusebio, Historia de la Iglesia 6, 43. 11.

¹² Las Iglesias orientales establecieron, en parte, otros grados del orden: los bizantinos: lector o cantor, subdiácono, diácono; los coptos: lector, subdiácono, diácono; los etiopes: subdiácono, diácono; los sirios: cantor, lector, subdiácono, diácono; los sirios orientales: lector, subdiácono, diácono; los armenios: ostiario, lector, exorcista, acólito, subdiácono, diácono.

¹³ En el siglo XII ya no se conferían los cargos de ostiario ni de exorcista, pues estos grados ya no eran necesarios. Por otra parte, se crearon nuevas funciones para nuevas tareas; así, en tiempos de Gregorio Magno, surgieron los defensores y los notarios.

Desde la *Traditio Apostolica*, los obispos son consagrados el domingo; las fiestas de los Apóstoles no se añadieron hasta el siglo ^X. Al menos hasta León ^I (440-461) en Roma, los sacerdotes y diáconos también eran ordenados el domingo; desde Gelasio ^I (492-496), son ordenados durante la misa de vigilia de los sábados de Cuatro Tiempos y el sábado de *Sitientes*. ¹⁴ Para las ordenaciones de las órdenes menores, no hay una fecha fija.

Las oraciones para la consagración de los obispos y las ordenaciones de sacerdotes y diáconos están transcritas en el Sacramentario de Verona y en *el Gregorianum*, pero datan de la época de León el Grande, aunque quizá sean aún más antiguas. Probablemente fueron redactadas por el mismo autor, ya que las tres reflejan la misma concepción del orden. Lamentablemente, nos resulta difícil examinar su contenido en detalle, por lo que nos limitaremos a las líneas generales de los ritos de ordenación.

2.1.1.1. La consagración de los obispos

En Roma se distingue entre la consagración del Papa romano y la de los obispos no romanos. La consagración del Papa tiene lugar en San Pedro. Inmediatamente después del «*Kyrie*», el obispo de Albano recita la primera oración «*Adesto*»; a continuación, el obispo de Oporto recita el «*Propitiare*». A continuación, dos diáconos sostienen el Evangelio abierto sobre la cabeza del elegido y el obispo de Ostia reza la oración de consagración mientras impone las manos. Después, el archidiácono viste al nuevo Papa con el palio. Este sube a su trono, da el beso de la paz a todos los obispos, entona el *Gloria* y celebra la misa.

Cuando el Papa consagra a un nuevo obispo, esto tiene lugar entre el gradual y *el Alehuya*. Aunque el canon 4 del Concilio de Nicea exigía la imposición de manos por parte de al menos tres obispos, desde el siglo ^{VI} solo el Papa impone sus manos: «*Ut unus episcopus episcopum non ordinet, excepta Ecclesia Romana*». ¹⁵ Tras la oración de consagración, el Papa da el beso de la paz al nuevo obispo, quien a su vez lo da a los demás obispos. Durante el resto de la celebración, el recién ordenado ocupa el primer lugar entre los obispos. Recibe la comunión de manos del Papa y guarda una parte de ella para comulgar durante cuarenta días. A continuación, el nuevo obispo distribuye la comunión tras haber recibido la autorización del Papa.

2.1.1.2. La ordenación de sacerdotes y diáconos

La ordenación de sacerdotes y diáconos también tiene lugar tras el (último) gradual. El Papa llama a los candidatos y anuncia su título de ordenación: «*Talis presbyter, regionis tertiae, titulo tale, Ille* ». ¹⁶ A continuación, se viste a los candidatos con la dalmática o la *planeta*. Tras las letanías siguientes, el

¹⁴ Dado que la Misa de los Cuatro Tiempos no comenzaba hasta el final del día, las ordenaciones se celebraban siempre el domingo, «*a vespera ad vesperam*». Así, el *Decretum Gratianum* (pars I, dist. 75, c. 4) cita a León el Grande: «La ordenación nunca debe concederse a los ordenandos, salvo el día de la Resurrección del Señor, que comienza la tarde del sábado».

¹⁵ Can. 6 de la *Bréviatio Canonum Ferrandi*: PL 67, 949.

¹⁶ Or 39, n. 19. Andrieu OR IV, 284.

El Papa impone las manos a cada uno y reza la oración de ordenación. Les da el beso de la paz, que ellos a su vez se dan entre sí: los diáconos a los diáconos, los sacerdotes a los sacerdotes. Tras su ordenación, los diáconos ocupan el lugar junto al obispo, y los sacerdotes, el primer lugar entre los sacerdotes. Los recién ordenados participan en la misa según su nueva función (*secundum officium suum*). Esto significa que uno de los nuevos diáconos cantará el Evangelio y que los nuevos sacerdotes participarán en el ofertorio. Los sacerdotes conservarán una parte de la comunión para comulgar durante ocho días.

Los ritos de ordenación de las tres órdenes superiores se caracterizan por un fuerte paralelismo: elección de los candidatos por parte del clero, aprobación por parte de los fieles, examen de consagración unos días antes de la ceremonia, letanía común, imposición de manos, oración de consagración y participación en la misa «*secundum ordinem suum*». Los ritos están estructurados de forma clara y transparente, y tanto la imposición de manos como la oración de consagración ocupan un lugar central en la celebración.

2.1.1.3. Las órdenes menores

La situación es diferente en el caso de las órdenes menores. En la actualidad solo se ordenan lectores, acólitos y subdiáconos. La ordenación en sí es muy breve y sencilla.

El lector es ordenado en la infancia; debe leer una de las lecturas de las vigiliat nocturnas y, si aprueba el examen, el Papa lo bendice con las palabras: «*Intercedente beato Petro principe apostolorum et sancto Paulo vase electionis, salvet et protegat et eruditam linguam tribuat tibi Dominus* ».¹⁷ Todos responden «Amén», «*et deinceps fiet in ecclesia lector*».

Las ordenaciones de los acólitos y subdiáconos son similares. Tienen lugar durante la celebración de la misa, mientras se distribuye la comunión. Los candidatos al acolitado visten la casulla y son presentados al obispo, quien les entrega el *sacculum*, que les servirá para llevar la Comunión a los enfermos y que se utiliza durante la fracción de la hostia en la celebración de la misa; toman el *sacculum*, con las manos cubiertas por la casulla, y se postran en el suelo. El obispo dice: «*Intercedente beata et gloriosa semperque sola virgo Maria et beato Petro apostolo, salvet et protegat te Dominus. Et ex illa fiet accolythus* ».¹⁸

La ordenación de los subdiáconos tiene lugar inmediatamente después. Tras haber jurado no oponer ningún impedimento a la ordenación, el archidiácono les entrega el cáliz. A continuación, se postran en el suelo y el obispo pronuncia sobre ellos la misma fórmula que antes sobre los acólitos. Esto demuestra que el estado de subdiácono evolucionó probablemente a partir del estado de acólito: los subdiáconos eran los primeros entre los acólitos.

¹⁷ Que el Señor te bendiga y te proteja, que te conceda una dicción clara en la oración del bienaventurado apóstol Pedro y de San Pablo, vaso de elección.

¹⁸ Que, por la intercesión de la bienaventurada y gloriosa Virgen María, única y eternamente Virgen, y del bienaventurado apóstol Pedro, el Señor te guarde y te proteja.

Estos ritos de ordenación de la antigua Roma se mantuvieron hasta finales del siglo ^{IX}. Destacan por su transparencia y por centrarse en el acto de la ordenación, así como por la clara diferenciación entre las ordenaciones sacramentales y las no sacramentales.

2.1.2. El ritual romano-franco

En Occidente, junto a los ritos romanos, existían ritos de ordenación antigallicanos que consistían cada uno en tres fórmulas. Tras la importación de los libros litúrgicos romanos más allá de los Alpes (desde principios del siglo ^{VIII}), los ritos de ordenación se fusionaron. Esta evolución culminó en el *Pontifical Romano-Germanicum*, hacia el año 955.

Es característico que algunos de los elementos de la preparación para la ordenación se hayan integrado en la propia celebración y que se hayan incorporado nuevos ritos, no romanos, a los que se les ha otorgado mayor importancia que al rito original.

2.1.2.1. La consagración de los obispos

Durante la consagración de un obispo, el examen, que originalmente tenía lugar la víspera, se incluye en la celebración tras la colecta. Se ha añadido un párrafo a la oración de consagración. En lugar de dos diáconos, ahora son dos obispos los que sostienen el Evangelio, que pasa a colocarse sobre la nuca y los hombros del candidato y ya no sobre su cabeza. Se añaden, procedentes de la liturgia galicana, las unciones. El consagrador interrumpe la oración de consagración tras las palabras «*caelestis unguente rore sanctifica*», vierte el Santo Crisma sobre la cabeza del elegido y pronuncia una fórmula explicativa.

Esta interrupción divide la oración consagratória en dos partes y la unción se convierte en el signo por excelencia de la consagración episcopal. La unción de las manos también se integra en el rito, además de la unción del pulgar, que se utiliza para la crismación de la confirmación. La bendición, así como la entrega de las insignias —el báculo y el anillo—, son también elementos nuevos.

2.1.2.2. La ordenación de los sacerdotes

La ordenación de los sacerdotes se desarrolla de manera similar: el obispo comienza con la pregunta sobre la dignidad del elegido, tras lo cual se reza la oración «*Deus sanctificationum*» del *Missale Francorum*. A continuación tiene lugar la vestición, que a partir de ahora lleva a cabo personalmente el consagrante, seguida de la unción de las manos y la entrega de las ofrendas en la patena y el cáliz, acompañadas de las fórmulas correspondientes.

Si bien la oración romana de ordenación presenta al nuevo sacerdote sobre todo como miembro del presbiterio y colaborador del obispo, los nuevos ritos están destinados principalmente a presentarlo como celebrante de la misa: se le visten las vestiduras litúrgicas y se le consagran las manos para tomar el cáliz: «*Accipe potestatem offerre sacrificium Deo tam pro vivis quam pro defunctis*». »

El nuevo voto de obediencia tiene su origen en un juramento presbiteral en alemán antiguo, que a su vez se deriva de un juramento del siervo a su señor. La celebración concluye con la bendición final «..., *ut sitis benedicti in ordine sacerdotali et offeratis placabiles hostias*».

2.1.2.3. La ordenación de los diáconos

En la ordenación del diácono, las innovaciones consisten sobre todo en la vestición de la dalmática y la entrega del Evangelario.

2.1.2.4. La liturgia romano-franca de las órdenes menores

La liturgia de las órdenes menores también se modifica considerablemente. Para ella se adopta íntegramente la costumbre galicana. Se reintroducen las ordenaciones de ostiarios y exorcistas, abandonadas desde hacía mucho tiempo en Roma. Para todas las órdenes existe un rito único durante el cual se entregan los instrumentos propios de cada una: al ostiario, las llaves de la iglesia; al lector, el leccionario; al exorcista, el manual de exorcismos; al acólito, el candelabro y las ampollas vacías; al subdiácono, el cáliz y la patena vacíos, así como las ampollas.

La combinación de las dos fórmulas diferentes, cada una de ellas autosuficiente, es característica de esta época de fusión de las liturgias de ordenación romana y franca. Esto da lugar a una duplicación de las oraciones de ordenación. A ello se suman las unciones y las entregas de los distintos instrumentos, que cobran mayor importancia que la imposición sacramental de las manos con la oración de ordenación. La entrega de los instrumentos llega incluso a considerarse, en última instancia, como el rito esencial de las ordenaciones. Resultaba especialmente grave el hecho de que el momento de la imposición de manos estuviera mal situado tanto en la ordenación de los sacerdotes como en la consagración de los obispos. En el caso de los sacerdotes, tiene lugar inmediatamente después de las letanías, por lo que queda separada de la oración de ordenación por la invitación a la oración «*Oremus, fratres carissimi*» y la oración final de las letanías «*Exaudi*». En el caso de los obispos, queda separada de la oración de consagración por la oración final de las letanías, mientras que la propia oración de consagración se ve interrumpida por la unción de la cabeza y la fórmula que la acompaña.

2.1.3. Evolución hacia el *Pontificale Romanum* de 1596

En los siglos siguientes, no se produjeron cambios significativos. Desde aproximadamente el año 1200, se tiene constancia de la concelebración durante la consagración de los obispos: «El (nuevo) consagrado, que debe concelebrar con el oficiante, se acerca a la esquina derecha del altar».¹⁹

¹⁹ Andrieu PR II, 365.

En el caso de los nuevos sacerdotes, la rúbrica es más discreta: ocupan su lugar a los lados del altar «*et dicunt totum submissa voce, sicut si celebrarent*». ²⁰

El nuevo obispo y los nuevos sacerdotes reciben el Cuerpo de Cristo de manos del obispo y el cáliz de manos del diácono.

Desde finales del siglo ^{XII}, el cargo de subdiácono se considera una orden superior, pero el ritual sigue siendo, por el momento, el de una orden menor. Poco a poco se va añadiendo la entrega del manipulus y la túnica, luego las letanías y, por último, la monición final «*Filii dilectissimi*».

Otras adiciones se remontan al Pontifical de Durando de Mende (h. 1289), como las moniciones en las que se detallan las distintas tareas de las diferentes órdenes. «Hasta entonces, los pontificales se limitaban a reproducir la indicación de las funciones de cada orden y el obispo improvisaba una catequesis siguiendo este esquema». ²¹

Otra novedad consiste en que los nuevos sacerdotes ya no comulgan del cáliz durante su misa de ordenación.

Se añaden palabras explicativas durante la imposición de manos y se canta el «*Veni Creator*» durante las unciones de los obispos y sacerdotes, lo que separa aún más las dos partes de la oración de la consagración de un obispo.

Durand introduce aún otros ritos: para los obispos, la bendición y la entrega de la mitra y los guantes, la entronización incluso fuera de su catedral y *el Te Deum*. Para la ordenación de los sacerdotes, el responsorio «*Iam non dicam*», *el Credo*, una segunda imposición de manos para la entrega de los poderes de absolución y el despliegue de la casulla que estaba doblada a la espalda. Aquí tienen lugar, ahora también, el beso de la paz y la promesa de obediencia.

Desde el Pontifical de la Curia Romana del siglo ^{XIII} se utiliza, por un «error» de los rubricistas, el aceite de los catecúmenos para la unción de las manos de los sacerdotes. Otro «error» de los rubricistas fue empezar a imponer solo una mano durante la ordenación de los diáconos. Con estas innovaciones, la liturgia de la ordenación quedó constituida tal y como la muestra el *Pontifical Romanum* de 1596 y tal y como debía seguir siendo válida hasta la reforma de Pablo VI.

En resumen, puede decirse que la fusión de las liturgias romana y francesa no fue acertada debido a sus repeticiones, que enturbiaron la estructura —en un principio clara— de la liturgia romana de ordenación. La petición del concilio de una revisión de los ritos no era, por tanto, del todo injustificada. Ya la enseñanza de Pío XII en el **Sacramentum Ordinis** de 1947, al afirmar que la imposición de manos y la oración sacramental (o bien una parte de ellas) son forma y materia del sacramento del orden, debería haber llevado a una corrección que volviera a unir más claramente

²⁰ Ibid., 349

²¹ A. G. Martimort. *L'Église en prière*, t. III, Tournai 1984, 187.

la imposición de manos y la oración sacramental. Pero cabe preguntarse si los Padres del concilio habían previsto una renovación tan radical de la liturgia de la ordenación que hubiera llegado incluso a sustituir el texto romano original de las oraciones de la consagración episcopal, aunque las tres oraciones de consagración tengan una concepción homogénea y se remonten a los primeros tiempos.²²

3. Las funciones litúrgicas de las órdenes

Tras haber analizado el desarrollo de los grados de la orden y su liturgia, podemos ahora abordar la cuestión de la función litúrgica de las diferentes órdenes. Al igual que la historia de los ritos de ordenación, la función de las diferentes órdenes es múltiple, sobre todo en lo que respecta a las órdenes menores, que se crearon por razones prácticas, como hemos visto en el capítulo anterior.

Durante nuestra investigación, dejaremos al margen la época de los primeros cristianos para centrarnos en las órdenes romanas, dejando de lado el presbiterado y el episcopado, cuyas funciones litúrgicas no han evolucionado demasiado durante el periodo que nos ocupa.²³

2.1. El ostiariado

El ministerio del ostiario era, en origen, similar al del *aedituus* de la Antigüedad, el guardián del templo (pagano), o también a *los janitores* del Antiguo Testamento, los guardianes de las puertas del templo de Jerusalén, que estaban subordinados a los levitas. La tarea de los ostiarios era, por tanto, «el importante servicio de portero de la iglesia y de la sacristía».²⁴ Asumieron tareas que, en un principio, estaban destinadas a los diáconos. Así, la *Didascalia Apostolorum* de principios del siglo III dice: «57.7 Si alguno de ellos no está sentado en su sitio, el diácono debe reprenderlo y animarlo a que se siente en el lugar correcto. Que el diácono vele por que cada uno ocupe rápidamente su sitio tras entrar y no se siente (primero) en otro lugar.10 Para ello, el diácono debe vigilar al pueblo para que nadie charle, duerma, ría o se altere. Si llegan forasteros, ya sean hermanos o hermanas, el diácono debe averiguar y preguntar si son creyentes, si forman parte de la Iglesia o si están contaminados por una herejía, y a continuación si están casados o son viudos. Después, el diácono los conducirá al lugar que corresponda a su estado». El servicio del diácono abarcaba, por tanto, la vigilancia de la iglesia como edificio, las puertas y la acogida de los fieles. Debían velar por que ninguna persona no autorizada (no bautizada, hereje) participara en la misa.

²² Esto no cambia el hecho de que la oración actual, que se remonta a Hipólito, se siga utilizando entre los etíopes y los maronitas y que, por lo tanto, tenga carácter ecuménico.

²³ Una investigación más detallada sobre estos órdenes sería también muy interesante, especialmente en lo que respecta a los presbíteros, pero excedería el alcance de nuestra exposición.

²⁴ J. Pascher, *Die Liturgie der Sakramente*, Münster, 1950, 121.

Este servicio dejó de ser necesario en cuanto la Iglesia se convirtió en una institución pública. Así, el servicio de los ostiarios se confió rápidamente a laicos, los *mansionarii*, que eran numerosos en las grandes basílicas. En Santa Sofía de Constantinopla, por ejemplo, se contaban varios cientos. En Roma, el ostiariado dejó de existir.

Se restableció con la recuperación del ritual de ordenación franco, pero únicamente como un paso previo a las órdenes superiores. El rito de ordenación romano-franco, recogido en el *Pontificale Romanum*, enumera las tareas de los ostiarios: «*Ostiarium operet percutere cymbalum et campanam, aperire ecclesiam et sacrum, et librum aperire ei, qui praedicat*».²⁵ Además de abrir y custodiar las puertas, también les corresponde invitar a los fieles a la misa haciendo sonar las campanas o «tocando los címbalos» u otro instrumento (véase el *cymandron* griego). La tarea de «abrir el libro a quien predica» parece situar al ostiario, además, al servicio del lector.

Prácticamente ninguna de estas funciones enunciadas durante la ordenación es desempeñada por los ordenados, ya que estas tareas las realizan, hasta nuestros días, los sacristanes. Por ello, el Concilio de Trento se esforzó por restablecer la función de ostiario y añadirle el cuidado de los cementerios, el control de la participación de los fieles en la liturgia y la recepción de los sacramentos.

3.2. El lectorado

El ministerio del lector se instauró muy pronto y es conocido en todas las Iglesias, salvo en la etíope. Ya San Justino menciona, a mediados del siglo II, a un lector específico durante la misa, distinto del presidente de la asamblea.²⁶ Tertuliano sitúa al lector a continuación del obispo, del sacerdote y del diácono^{re27} y San Cipriano lo incluye entre el clero.²⁸

En un principio, el lector leía a veces todas las lecturas litúrgicas, como atestigua en varias ocasiones San Cipriano, n.º²⁹. Como ya hemos visto, el antiguo rito de ordenación romano permitía que el lector leyera las lecturas de las vigiliarias nocturnas. Con frecuencia, el lector también leía el salmo responsorial.^{n.º 30} Así, en el Martirologio Romano se encuentra el relato sobre un joven lector al que una flecha le atravesó la garganta justo cuando iba a entonar *el Aleluya* de Pascua. Sin embargo, también existía el orden del salmista o del cantor; el Pontifical ha conservado el rito de la ordenación simple al final del libro. En un principio, en Roma, estas tareas correspondían a la *Schola*

²⁵ Esta descripción de las funciones se refiere, al igual que en el caso de las demás ordenaciones, a una carta de Isidoro de Sevilla en la que se incluye el *Decretum Gratiani*, dist. XXV.

²⁶ Compárese con Justiniano, Apol. 1,67,4.

²⁷ Tertuliano, *De praescriptione*, cap. 41.

²⁸ Cipriano, ep. 38,2: «*praesente de clero et exorcista et lectore*».

²⁹ Véase Cipriano, ep. 38,2: «leer el Evangelio de Cristo», así como ep. 39,4: «anunciar la Buena Nueva del Señor... escuchar la lectura del Evangelio de su boca».

³⁰ Véase Agustín, serm. 352.

cantorum, un grupo de muchachos o hombres, especialmente dotados, que no formaban necesariamente parte del clero. Más tarde, cuando las lecturas quedaron reservadas a los diáconos y subdiáconos, los jóvenes lectores también podían formar parte de la *Schola cantorum*. La adopción del salmista de la liturgia galicana en el siglo ^X supuso una innovación en Roma.

El rito del Pontifical nos muestra una situación posterior en la que la lectura del Evangelio forma ya parte de las funciones del diácono, y la de la epístola, del subdiácono. La tarea del lector se regula mediante los siguientes puntos: 1. *legere ea* (o *ei*) *qui praedicat*, 2. *lectiones cantare*, 3. *benedicere panem et omnes fructos novos*.

La primera función, «*legere ei qui praedicat*», se corresponde con la antigua costumbre según la cual el lector leía las lecturas de la misa antes de que el celebrante las comentara en su homilía. Dado que, en la época del *Pontifical Romano*, este rito hacía tiempo que se había abandonado, en el primer punto se escribe «*ea quae praedicat*», lo que significa el anuncio solemne de la Palabra de Dios. Esto se solapa con la segunda función, el canto de las lecturas. En la práctica, el lector ordenado realiza la lectura de las vigiliat nocturnas (Maitines), tal y como ya se mencionaba en el antiguo ordo de ordenación romano, así como la lectura profética en las celebraciones de determinados días con más de dos lecturas (días de los Cuatro Tiempos, Viernes Santo, vigilia de Pascua). En la misa sin diácono ni subdiácono, también lee la epístola, que suele estar reservada al subdiácono.³¹ Así, la tarea del lector como lector de las Sagradas Escrituras se ha conservado, al menos como preparación para las órdenes superiores, aunque ya no sea un ministerio permanente en la Iglesia.

La bendición del pan y de los frutos se añadió más tarde al ordo por una razón que hoy ya se desconoce. Probablemente se debió a la recaudación del diezmo.³² Ya no se sabe muy bien en qué consistía ese poder.

3.3. El exorcista

El nombre de esta orden indica claramente su función. El diácono romano Juan dice a principios del siglo VI: «Se les llama exorcistas porque imponen las manos».³³ El exorcista tenía, por tanto, encargado de conjurar a los energúmenos y a los poseídos, así como de imponer las manos a los catecúmenos durante la preparación para el bautismo. Pero en Roma esta tarea se reservó rápidamente a órdenes superiores, como los acólitos y los sacerdotes, tal y como se puede leer en *el Sacamentarium Gelasianum* y en el ordo romano del bautismo. Por este motivo, la antigua liturgia romana ya no reconoce esta orden.

³¹ Véase Rit. Celebr. Missam VI, 8.

³² Véase LThK, 6, 937.

³³ Juan diácono, Epist. ad Senarium, 10.

El Pontifical enumera tres funciones del exorcista: 1. *abicere daemones*, 2. *dicere populo ut qui non communicat det locum*, 3. *aquam in ministerio fundere*. Aunque tras la recuperación de la liturgia romano-franca se siguió hablando del exorcismo de los espíritus, esto ya no tenía ningún efecto práctico; la orden solo existía de nombre.

La segunda función que enuncia el Pontifical se refiere a la antigua costumbre de expulsar a los que no comulgan antes de la distribución de la comunión. El diácono anunciaba a tal efecto: «*Si quis non communicat, det locum*».³⁴ Gregorio Magno da testimonio de esta costumbre.³⁵ Se sin duda también se utilizaba en el rito galicano, donde se preveía una bendición episcopal solemne antes de la comunión con el fin de despedir a quienes no comulgaban.³⁶ Hoy en día ya no se puede explicar cómo esta función pudo introducirse en la liturgia de ordenación del pontifical; en cualquier caso, nunca fue ejercida por el exorcista.³⁷

El tercer servicio, el de pasar el agua durante la celebración de la misa, solo fue practicado durante poco tiempo por los exorcistas. En un principio, era el diácono quien pasaba el agua para el lavatorio de las manos³⁸, o bien el subdiácono.³⁹ En el siglo IV se observa cómo los diáconos de Roma intentaban delegar varias de sus tareas en el clero menor, en particular la de servir el agua. Así, las *Ordines Romani* asignan esta tarea a los acólitos. En el siglo X, pasa a manos de los exorcistas. Parece que se trataba de una solución de conveniencia, para otorgarles al menos una función práctica: «Ante la falta de funciones más importantes, los muchachos, que formaban parte de uno de los tres niveles del clero menor, ocupaban al menos la de asistir al clero de Roma, tal y como lo hacen desde entonces los seminaristas y los monaguillos».⁴⁰

3.4. El acolitado

El papa Cornelio denomina a los acólitos «sequentes»,⁴¹ lo que significa que, en su servicio, están adscritos a los diáconos y subdiáconos, forman parte de su séquito y se encargan de una parte de sus funciones.

Como se observa en *el Ordo Romanus I*, antiguamente su función era mucho más amplia de lo que se describe en el pontifical. Los siete acólitos de las regiones de Roma llevan, durante la procesión hacia la iglesia de estación, siete candelabros que depositan ante el altar. En el camino hacia el altar,

³⁴ Véase J. A. Jungmann, *Missarum Sollemnia*, vol. II, Friburgo 1958, 424.

³⁵ Gregorio Magno, *Dial.* II, 23.

³⁶ Véase K. Gamber, *Ordo antiquus gallicanus. Der gallikanische Messritus des 6. Jahrhunderts*, Ratisbona 1965, 41; así como: *Die Messfeier nach altgallikanischem Ritus*, Ratisbona 1984, 49.

³⁷ Véase P. de Puniet, *Das Römische Pontifikale*, vol. I, Klosterneuburg 1933, 141-142.

³⁸ Véase Cirilo, *Catech. Myst.* V, 2.

³⁹ Véase *Const. Apost.*, VIII, 2.

⁴⁰ P. de Puniet, *op. cit.*, 142.

⁴¹ Véase la nota 10.

Uno de los acólitos presenta al Papa un recipiente con una de las hostias consagradas de la última misa papal, que el Papa adora; a continuación, la deposita sobre el altar. Durante la procesión del Evangelio, dos de los acólitos llevan candelabros. Los acólitos ayudan a recoger las ofrendas en las barreras del coro, las llevan al altar y las preparan para el ofertorio. Los acólitos despliegan el *sindón* (corporal) sobre el altar. Durante el canon, uno de los acólitos custodia la patena. Antes de la fracción del pan eucarístico, los acólitos lo reciben en el *sacculum*, una pequeña bolsita de lino, en la que lo llevan para la fracción a los sacerdotes y obispos asistentes y concelebrantes. También llevan el *fermentum*, una parte de la hostia consagrada, en las iglesias titulares. También formaba parte de sus tareas llevar la comunión en un *sacculum* (más tarde en una píxide) a los enfermos y a los presos. Por eso, como subraya el ordo, los acólitos nunca deben acudir a la misa papal «*absque sacculis et sindonibus*». Más tarde, el acólito debe llevar consigo también el Santo Crisma cuando acompaña al obispo. Ahora, nunca deben presentarse en la misa «*absque sacculis et sindonibus et chrismate*».

Por último, los acólitos desempeñan tareas durante el bautismo. Anotan los nombres en los registros durante los escrutinios, llevan en brazos a los niños que van a ser bautizados y pronuncian las fórmulas en su nombre, recitan los exorcismos y asisten a los sacerdotes y diáconos durante la inmersión.

Los acólitos no han conservado gran cosa de estas múltiples funciones originales; el Pontifical ya solo enumera tres: 1. *llevar el ceroferario*, 2. *encender las luces de la iglesia*, 3. *servir el vino y el agua para la Eucaristía*.

Desde entonces, las funciones de los acólitos consisten en llevar los candelabros durante las procesiones y a la entrada de la misa, así como durante la procesión del Evangelio. En el ofertorio, deben llevar el agua y el vino al altar; también traen el agua para el *lavabo*. De hecho, esta función la desempeñan, por regla general, jóvenes no ordenados, los monaguillos.

Solo en la antigua liturgia del Viernes Santo se han conservado vestigios de su antigua función. Colocan el mantel doblado sobre el altar al comienzo de la *Missa praesantificationum* y, a continuación, lo despliegan por completo y encienden los cirios del altar al inicio de la parte eucarística.

3.5. El subdiaconado

Las funciones litúrgicas de los subdiáconos se recogen en *el Ordo Romanus I*. Los subdiáconos regionales asisten al pontífice durante la vestición de las vestiduras litúrgicas y le acompañan hasta el altar. Una vez en el coro, ayudan a los diáconos a quitarse las casullas y permanecen de pie a ambos lados del altar. Uno de los subdiáconos regionales lee también *el «apostolus»* (epístola), tal y como era

costumbre en la Galia desde el siglo ^{IX}. Para la procesión del Evangelio, dos subdiáconos llevan incensarios, otro añade incienso y abre el evangeliario al diácono.

Desempeñan una función importante durante la colecta de ofrendas. Uno de ellos sostiene el cáliz en el que el archidiácono vierte el vino para los fieles, mientras que otros recogen los panes que el propio Papa ha recogido y los llevan al altar, donde el archidiácono deposita tantos como sean necesarios. Los subdiáconos llevan el cáliz con el vino, así como el agua que el archidiácono vierte en el cáliz. Desde el siglo ^{XI}, es el propio subdiácono quien la vierte.

Tras el ofertorio, permanecen detrás del altar, «*aspicientes ad pontificem*». Durante el canon, se inclinan profundamente hasta el «*Nobis quoque*». A continuación, uno de ellos recibe la patena de manos del acólito y se la lleva al archidiácono para la fracción. Durante esta, ayudan junto con los acólitos; así, un subdiácono asiste al pontífice durante la comunión del cáliz. En la procesión de salida, el subdiácono regional lleva el incensario.

Se precisa que los subdiáconos tienen derecho a tocar directamente los recipientes sagrados, mientras que los acólitos los llevan «*super planeta*».

En lo esencial, estas mismas tareas corresponden a los subdiáconos según el *Pontifical Romano*. El subdiácono canta la epístola y, a continuación, acompaña al diácono en la procesión del Evangelio y se lo sostiene si la iglesia no dispone de un am, p. ⁴²

Durante el ofertorio, lleva el cáliz y la patena al altar y asiste al diácono. Vierte en el cáliz el agua que el celebrante ha bendecido previamente. Durante el canon, sostiene la patena, cubierta con el velo humeral, a diferencia del antiguo rito. Como la *fractio panis* ya solo se refiere a la gran hostia del sacerdote, ya no tiene ninguna tarea que realizar y entrega la patena al diácono. En su lugar, da el beso de la paz al clero presente, lo que antiguamente estaba reservado al archidiácono.

El Pontifical especifica en particular la tarea de lavar los paños del altar y el corporal. Según el *Liber Pontificalis*, el papa Bonifacio ^I (418-422) ya había prohibido a las monjas reclamar este derecho. Mientras que hoy en día distinguimos entre paño de altar y corporal, las *Ordines Romani* solo reconocen un paño que cubre todo el altar. Se denominaba *pallium altaris*, lo que equivale a nuestro corporal.

3.6. El diaconado

⁴² El *Caeremoniale Episcoporum* de 1600 establece expresamente que, en las iglesias que cuentan con un ambón, la lectura debe realizarse en él. Esto también es válido para la situación actual, ya que casi todas las iglesias cuentan con uno para la proclamación de la Palabra: durante la celebración de la liturgia «clásica», en una iglesia de este tipo, el ambón debe utilizarse, por tanto, para la epístola y el Evangelio, si el espacio lo permite. En este caso, el subdiácono no sostiene el libro, sino que se sitúa delante del ambón y sujeta el evangeliario por ambos lados; si el ambón no está adaptado para ello, se sitúa a la derecha, detrás del diácono (cf. Hartmann, *Repertorium Rituum*, Paderborn 1940, 503). Cualquier otra cosa sería contraria a la liturgia y constituiría un falso rubricismo.

Como ya hemos visto en la descripción de la misa según *el Ordo Romanus I* para el subdiaconado, se diferenciaba entre el archidiácono, asistente permanente del Papa en todas sus funciones, y los demás diáconos, que le ayudaban. Sus funciones abarcaban sobre todo el canto del Evangelio, la asistencia ocasional al archidiácono y el envío de los fieles con *el «Ite, missa est»*, mientras que el archidiácono realizaba la mayor parte de las tareas, en particular la más importante durante el ofertorio: Recibe el vino de ofrenda de manos de los fieles, lo vierte en el cáliz, prepara los panes de ofrenda sobre el altar, así como el cáliz —en el que previamente ha vertido agua— en forma de cruz. El celebrante solo cantaba *la «oratio super oblata»*, que más tarde se denominó *«secreta»*.

Al final del canon, durante el *«Per ipsum»*, el archidiácono levanta el cáliz, que el Papa toca con la hostia mientras canta la doxología. Da el beso de la paz «primero al primer obispo y luego a los demás según su rango, así como al pueblo». Durante la comixión, tiende el cáliz hacia el Papa. A continuación, con el cáliz en las manos, anuncia la misa de estación según *1^o e⁴³* y, tras comulgar él mismo, pasa el cáliz a los obispos para que comulguen.

Más tarde, las funciones de los diáconos y del archidiácono se transfirieron al diácono de la misa. El Pontifical los resume con las palabras *«Diaconum oportet ministrare ad altare»*. Asiste al celebrante con el libro, canta el Evangelio y ayuda en el ofertorio pasando la hostia al celebrante, vertiendo el vino en el cáliz y colaborando durante la ofrenda del cáliz. Desde el siglo ^{XIV}, reza con él la oración *«Offerimus»*.⁴⁴ En *el «Per ipsum»*, ya solo sostiene el cáliz, que el celebrante levanta él mismo junto con la hostia. La distribución del cáliz a los fieles se suprimió en el siglo ^{XII}, cuando cayó en desuso su comunión bajo las dos especies. Sin embargo, el diácono tiene derecho a distribuir la comunión en forma de pan: para la comunión de los enfermos y en caso de urgencia.⁴⁵ Esto se ajusta al antiguo rito, confirmado por diversos concilios, que establece que los diáconos tienen derecho a distribuir la comunión en ausencia de obispos y sacerdotes. Pero Hugo de San Víctor añade que los diáconos siempre tienen derecho a distribuir el cuerpo y la sangre del Señor. Hoy en día, el servicio del diácono se reduce normalmente (en la misa tradicional), durante la distribución de la comunión, al servicio de la patena.⁴⁶

A continuación, el Pontifical enumera el «baptizare» como servicio diaconal. Ya el diácono Felipe administra el bautismo en los Hechos de los Apóstoles, mientras que Tertuliano atestigua que este poder no se le

se le concede con el consentimiento del obispo.⁴⁷ Los diáconos bautizaban junto con los sacerdotes, únicamente

⁴³ Ordo rom. I, n.º 108: *Illo die veniente, statio erit ad sanctum Illum, foras aut intus civitate. Resp.: Deo gratias.*

⁴⁴ Antiguamente no existían tales oraciones privadas; las del *Missale Romanum* de 1570 no son de origen romano y no aparecen hasta el ^{segundo} milenio.

⁴⁵ CIC 1917, can. 845, 2.

⁴⁶ Allí donde, según las nuevas disposiciones, se comulga bajo las dos especies, el diácono vuelve a desempeñar el servicio del cáliz.

⁴⁷ Tertuliano, *De baptismo*, 17.

durante la vigilia pascual, mientras los obispos administraban la confirmación. Así, el CIC de 1917, can. 17, designa al diácono como dispensador del bautismo a título excepcional, es decir, en caso de urgencia y con permiso, mientras que el CIC, can. 861, 1, lo designa como dispensador ordinario.

El tercer servicio enumerado por el rito de ordenación es la tarea de predicador. Mientras que en la Iglesia antigua el diácono solo tenía derecho a predicar fuera de la misa, preferentemente durante los bautismos, los nuevos tiempos le conceden este derecho también durante la misa.

Hay que añadir el CIC de 1983, que le concede asimismo la asistencia en las bodas (can. 1108,8; 1111,1) y la exposición del Santísimo Sacramento con la bendición sacramental (can. 943).

4. Resumen y valoración

Hemos visto en nuestras investigaciones que los órdenes sacramentales del episcopado, el sacerdocio y el diaconado tienen su origen en el Nuevo Testamento, aunque junto a ellos existan multitud de otros servicios. Bajo la inspiración del Espíritu Santo, de estas tres órdenes se desarrolló pronto el modelo de la función apostólica en tres grados, del que da testimonio San Ignacio de Antioquía a principios del siglo II y que se perpetúa en todas las Iglesias apostólicas.

Por razones prácticas, vemos cómo se desarrollan, durante los dos primeros siglos, otros ministerios entre los que ya se encuentra el subdiaconado. Hacia el siglo III, en Roma, los ocho grados de la orden ya existían como un sistema plenamente organizado.

Dado que estos ministerios menores existían por necesidades prácticas, algunos de ellos desaparecieron cuando ya no eran necesarios. Así, el antiguo ritual de ordenación romano dejó de reconocer las órdenes de los ostiarios y los exorcistas cuando estos perdieron su relevancia en la vida de la Iglesia, a raíz del cambio constantiniano.

Todas estas órdenes eran cargos permanentes, pero siempre existía la posibilidad de ascender a un cargo superior.

Por eso, el restablecimiento del ostiariado y del exorcistado en Roma, con motivo de la recuperación de los ritos galofrancos, sin una necesidad real de la Iglesia y sin una función real en su seno, presenta cierto anacronismo.

Poco a poco, las órdenes menores y el diaconado vuelven a ser etapas transitorias hacia el presbiterado, que se convierte en la orden todopoderosa. El sacramento queda regulado íntegramente por los plenos poderes de la consagración. Así, ni siquiera se percibe ya el carácter sacramental del episcopado, ya que este se define únicamente por la *iurisdictio vel potestas regimini*, ^{s. 48}, y ya no como la plenitud

⁴⁸ Véase el CIC de 1917, cánones 196 y 197.

de la participación en la triple función de Cristo, tal y como la definiría más tarde el Concilio Vaticano II. Por ello, ya solo se hablaba de siete grados de la orden, de los cuales los seis primeros se consideraban meras etapas hacia el presbiterado. Las órdenes menores y el diaconado ya no tenían ningún significado práctico.

El Concilio de Trento emprendió un último intento por salvar todos los ministerios. Quería que se restablecieran todas las órdenes «en las catedrales, colegiatas e iglesias parroquiales». Si no hay suficientes clérigos para ejercer las cuatro órdenes menores, es posible emplear a hombres casados de buena moralidad, siempre que no se hayan vuelto a casar, sean capaces de desempeñar estas funciones y lleven la tonsura y el hábito eclesiástico ».⁴⁹ Este intento fracasó y se mantuvo la práctica anterior se mantuvo. En su lugar, en la época moderna se desarrollaron nuevas funciones sin ordenación (por ejemplo: catequistas, auxiliares litúrgicos, comentaristas).

El *Sacramentum Ordinis* de 1947 marcó un punto de inflexión, que se caracterizó por el retorno de la consideración de la Iglesia universal hacia los tres grados sacramentales del orden. Esto ya preparaba la recuperación del diaconado como ministerio permanente, tal y como lo reactivó el concilio, aunque sin verdadera eficacia, ya que la introducción de múltiples ministerios laicos le hizo perder su significado.

Durante el desarrollo de la liturgia de la ordenación, desde la época romana antigua hasta el *Pontificale Romanum* de 1596, se hizo evidente la claridad de los ritos de la antigua Roma, que situaban la imposición de manos y la oración de consagración en el centro de la ceremonia de ordenación. Las oraciones de ordenación, probablemente escritas por el mismo autor, muestran una teología homogénea del ministerio apostólico en tres grados. Las órdenes menores, de las que solo se confieren aquellas necesarias para la vida de la Iglesia, se diferencian claramente de las ordenaciones a las órdenes superiores por su rito muy sencillo; las órdenes menores —incluido el subdiaconado— se presentan claramente como ministerios no sacramentales.

Al adoptar los ritos galofrancos, se mezclaron dos liturgias de ordenación completas, lo que dio lugar a una duplicación de los ritos y las oraciones. Algunos elementos, que hasta entonces servían para la preparación a la ordenación, se integran en la propia liturgia de ordenación; se añaden al ritual tradicional nuevas fórmulas no romanas, a las que a menudo se concede más importancia que al rito original. Así, la imposición sacramental de las manos y la oración de consagración dejaron de ser el centro de la ordenación y pronto dejaron de considerarse la forma y la materia del sacramento. La nueva entrega de los instrumentos se consideró como tal. El subdiaconado se convierte en un orden superior, lo que también se refleja en la asimilación de su liturgia de ordenación a la de los diáconos y sacerdotes. Esta «liturgia mixta» fue finalmente adoptada por el *Pontificale Romanum* de 1596.

⁴⁹ Sess. 23, cap. 17.

En resumen, puede decirse que una revisión como la que ordenaron los Padres del concilio estaba justificada y era necesaria por más de un motivo. Era necesaria una revisión de la liturgia de la ordenación para redescubrir la antigua intensidad de las ordenaciones romanas. Por supuesto, no podemos examinar aquí en detalle la reforma efectivamente llevada a cabo. Sin duda, se han mejorado algunos aspectos que contribuyen a aclarar el significado de la oración sacramental de la ordenación, como la supresión de la fórmula «*Accipe Spiritum Sanctum*» durante la imposición de manos con motivo de la consagración del obispo y de la ordenación del diácono, que podía considerarse fácilmente como forma sacramental.⁵⁰ Pero cabe preguntarse por el carácter positivo de la sustitución de la antigua oración romana de la consagración episcopal por la de San Hipólito, ya que las tres oraciones romanas de ordenación tienen, como hemos visto, una teología homogénea y probablemente fueron escritas por el mismo autor.

Dado que, desde el **Sacramentum Ordinis**, se había definido la no sacramentalidad del subdiaconado, era necesario reclasificarlo dentro de las órdenes menores. De entre las órdenes menores, solo el lectorado, el acolitado y el subdiaconado tenían un significado práctico, por lo que sin duda procedía volver a la antigua práctica romana. Cabe preguntarse, por un lado, si la solución actual de considerar el lectorado y el acolitado como ministerios laicos era acertada y si, además, debía recaer su ejercicio en hombres y mujeres no consagrados; y, por otro lado, si se ajusta a las intenciones de los Padres del concilio. Una cuestión similar se plantea en cuanto a la supresión del subdiaconado, que, por otra parte, aún existe en la primera edición del misal de Pablo V . I.⁵¹

⁵⁰ Véase, por ejemplo: F. Diekamp, *Katholische Dogmatik nach den Grundsätzen des hl. Thomas*, vol. 3, Münster 1942, 364-365.

⁵¹ El desarrollo de esta cuestión entre 1965 y 1972 se describe en: A. Bugnini, *Die Liturgiereform 1948-1975, Zeugnis und Testament*, Friburgo 1988, 759-784.